

cion, teniendo la cabeza recta, sin moverla, ni bolver el rostro ázia arriba, advirtiendole que en unas elevaciones hai mora, ó detencion, y en otras no.

Las elevaciones en que hai detencion son tres: La 1. Mientras se ofrece el Caliz, diciendo: *Offerimus tibi Domine, &c.* hasta el *Amen* inclusive, previniendo, que no se ha de mirar el Caliz (que entretanto debe tenerse recto, y elevado en altura proporcionada sobre el mismo lugar en que ha de dexarse) sino ázia el Cielo. 2. Mientras se eleva la Hostia consagrada, mirandola siempre. 3. Mientras se eleva el Caliz, mirando siempre la copa.

Las elevaciones, que deben hacerse sin detencion, son ocho: La 1. antes de comenzar *Munda cor meum.* 2. Antes de comenzar *Suscipe sancte Pater.* 3. Quando se pronuncia *Veni sanctificator.* 4. Antes de comenzar *Suscipe sancta Trinitas.* 5. Quando se profiere *Deo nostro* del *Gratias agamus.* 6. Antes de comenzar *Te igitur.* 7. Quando se dice *Elevatis oculis in Cælum,* despues del *Qui pridie.* 8. Al decir *Benedicat vos, &c.*

Los ojos deben tenerse fixos, mirando devotamente al Sacramento sobre el Altar en tres ocasiones. 1. Mientras se está en el se-

gun-
ce en la Quaresima. 13. M.
la Oracion *Placeat tibi sancta Trinitas, &c.* 14.
Al *Omnipotens Deus* del *Benedicat vos.* 15. A
despedirse del Altar en que no está el Taber-

dens, & statim jungens ante pectus (quod semper facit quando aliquid est benedicturus) dicit: *Veni sanctificator, &c.* Aqui confiesan todos, que no se refiere al elevans oculos, ni manus

gundo Memento. 2. Mientras se dice todo el el *Pater noster,* hasta el *Amen* inclusive. 3. Mientras se dicen las tres oraciones antes de la Comunión.

Los ojos se han de baxar ázia el suelo. 1. Siempre que vá el Sacerdote revestido por la Iglesia. 2. Siempre que se buelve ázia el Pueblo.

Es abuso el elevar los ojos al comenzar el *Confiteor Deo,* ó el *Aufer à nobis,* ó la *Gloria,* ó el *Credo,* ó al decir, *sursum corda,* ó los *Sanctus,* ó *Gloria Patri,* ú otras vezes, que las once expresadas en este §. 7.

§. VIII.

De las vezes que se besa el Altar.

Quando las Rubricas mandan que se bese el Altar, solo expresan, que se bese en el medio, teniendo entretanto las manos igualmente estendidas, y puestas sobre él, en proporcionada distancia, y los dedos de cada mano juntos, y tirados, lo qual debe observarse siempre que el Altar se besa, como lo manda la Rubrica *Tit. 4. num. 1. fol. 67.* excepto quando se besa á las palabras: *Ex hac Altaris participatione,* que por ser despues de la Consagracion, deben ponerse las manos

cion, teniendo la cabeza recta, sin moverla, ni bolver el rostro ázia arriba, advirtiendo, que en unas elevaciones hai mora, ó detencion, y en otras no.

sobre el Corporal, sin desunir los pulgares, é indices. (vid. fol. 71.) Las Rubricas no dicen mas; pero los Autores comunmente convienen, en que se ha de besar en el medio de la parte exterior del plano del Altar al borde, ó extremo de él, fuera de la Ara, y del Corporal (sino que por ser muy grandes ella, ó él, llegasen al mismo extremo del Altar, ó muy cerca) doblando el cuerpo, como en las inclinaciones profundas, sup. §. 1. fol. 155. sin ladearlo, ni torcer la cabeza, y llegando á tocar con los labios al Altar.

El Altar, pues, se besa en la forma dicha nueve vezes. 1. Diciendo: *Quorum reliquie hic sunt.* 2. Antes de decir el *Dominus vobiscum*, que precede á la Oracion. 3. Antes de bolverlo á decir, concluido el Evangelio, ó el Credo. 4. Antes del *Orate fratres.* 5. Diciendo: *Uti accepta habeas*, despues del *Te igitur.* 6. Diciendo: *Ex hac Altaris participatione*, despues de *Supplices te rogamus.* 7. Para decir *Dominus vobiscum*, despues de la Antifona *Communio.* 8. Para bolverlo á decir despues de la Oracion *Postcommunio*, con las Commemoraciones, si las huviere. 9. Concluida la Oracion *Placeat tibi.*

dens, & statim jungens ante pectus (quod semper facit quando aliquid est benedicturus) dicit: *Veni Sanctificator, &c.* Aqui confiesan todos, que se refiere al elevans oculos, ni manus

S. IX.

De las veces que se ponen las manos juntas sobre el Altar.

Siempre que las manos se ponen juntas sobre el Altar, manda la Rubrica *Tit. 4. n. 1. fol. 67.* que sea de esta forma. Junta la una mano con la otra, con los dedos unidos, y tirados, se ponen sobre el medio del Altar; de manera, que las puntas de los dedos pequeños, sin separarlos de los demás, toquen la frente del marco, Frontal, ó parte anterior del Altar, y que los dedos anulares toquen, y descansen sobre el plano del Altar, con los demás dedos juntos, y tirados, excepto los pulgares, que antes de la Consagracion han de estar en forma de Cruz, puesto el derecho sobre el izquierdo, y despues de ella, juntas, y pegadas en cada mano las yemas del indice, y pulgar.

Las manos, pues, deben ponerse en la forma dicha sobre el Altar siete vezes: 1. Mientras se dicen solas estas palabras: *Oramus te Domine per merita Sanctorum tuorum.* Algunos quieren que se tengan así las manos toda la Oracion, menos quando se besa el Altar, como en el §. 4. fol. 161. 2. Mientras se dice toda la Oracion: *In spiritu humilitatis.* 3. Mientras se dice toda la Oracion *suscipe*

cion, teniendo la cabeza recta, sin moverla, ni bolver el rostro ázia arriba, advirtiendo, que en unas elevaciones hai mora, ó detencion, y en otras no.

Sancta Trinitas. 4. Mientras se dice *Te igitur*, hasta la palabra *petimus* inclusivè. 5. Mientras se dice *supplices*, &c. hasta *Ut quorquot* inclusivè. 6. Mientras se dicen las tres Oraciones antes de la Comunión. 7. Mientras se dice toda la Oración *Placeat tibi*.

Es abuso poner las manos sobre el Altar mientras se dice *Munda cor meum*, &c. ó los *Sanctus*, ó los *Agnus*, ó en otra ocasión fuera de las siete sobredichas en este §. 9.

§. X.

De las elevaciones de manos.

LAS manos deben elevarse de modo, que lleguen á igualar con las puntas de los dedos la altura de los ombros, no mas, ni menos; así lo manda la Rubrica *Tit. 4. num. 3. fol. 69.* y en este caso es preciso, que antes de la elevación se tengan mas baxas, que los ombros; pues de otro modo no se podrían elevar: y añaden los Autores, que no se han de estender mas, ni menos, que lo que tiene lo ancho del pecho, y que no se han de hacer con ellas tornos ni menéos extravagantes, ni dexar caer de muñecas, ni alzar con ellas, ni con los codos, los cuales deben tenerse juntos al cuerpo, y las manos rectas con las puntas de los dedos ázia arriba.

Es-

dens, & statim jungens ante pectus (quod semper facit quando aliquid est benedicturus) dicit: Veni Sanctificator, &c. Aquí confiesan todos, que no se refiere al elevans oculos, ni manus

Esto supuesto, se han de elevar las manos hasta los ombros quatro veces, en la forma siguiente: 1. A la *Gloria*, estendiendolas, y elevandolas mientras se dice *Gloria in excelsis*, y juntandolas ante el pecho á la palabra *Deo*. 2. Al *Credo*, de este modo: primero se elevan, y luego se estienden, diciendo sola la palabra *Credo*, y al decir *in unum Deum*, se juntan ante el pecho. 3. Se estienden, elevan, y juntan inmediatamente antes de comenzar el *Te igitur*. 4. Se elevan juntas, y luego se estienden, y buelven á juntar, diciendo las palabras *Benedicat vos omnipotens Deus*.

Además de estas quatro elevaciones de manos hasta los ombros, disponen las Rubricas otras cinco, en que solo se han de elevar hasta el rostro, ó el pecho, en esta forma: 1. Mandan, que se eleven las manos estendidas no mas que hasta el pecho al decir *Sursum corda*, y que se junten al decir *Gratias agamus Domino*. 2. Que en el primer Memento se eleven, y junten no mas que hasta el rostro, ó el pecho, diciendo *Memento Domine*. 3. Que se eleven estendidas, y junten ante el pecho mientras se dice *Fiat dilectissim Fili tui Domini nostri Jesu Christi*, antes del *Quipridie*. 4. Que en el Memento de Difuntos se

jun-

cion, teniendo la cabeza recta, sin moverla, ni bolver el rostro ázia arriba, advirtiendo, que en unas elevaciones hai mora, ó detencion, y en otras no.

171

juntan ante el pecho, y se eleven hasta el rostro, diciendo *Memento Domine, &c.* 5. Que se junten ante el rostro despues de sumida la Hostia, mientras se está en la meditacion del Sacramento.

Algunos afirman, que todas las elevaciones de manos de la Misa deben hacerse como la del *Gloria*, estendiendo, y elevando las manos hasta los ombros, porque la Rubrica *Tit. 4. num. 3. fol. 69.* dice: *Manus extendens, elevansque usque ad humeros (quod in omni elevatione manum observatur) voce prædicta incipit, &c.* pero se responde, que el relativo *quod* solo se refiere al *Elevans usque ad humeros*, que es lo que inmediatamente le precede, para que ninguna elevacion de manos, en que la Rubrica no expresa otra cosa, se haga mas, ni menos alta, que los ombros; pero no se refiere al *manus extendens*, para inferir, que se han de estender antes de elevarse; ni esto quita, que sean excepcion de esta regla general las elevaciones de manos en que la Rubrica dice claro, que lleguen hasta el pecho, ó el rostro solamente, como en las cinco sobredichas.

Esto se vé claro en otras Rubricas, y señaladamente en la del *Tit. 7. num. 5. fol. 90.* que dice así: *Elevans oculos, manusque expandens,*

dens, & statim jungens ante pectus (quod semper facit quando aliquid est benedicturus) dicit: Veni Sanctificator, &c. Aquí confiesan todos, que el *quod* no se refiere al *elevans oculos*, ni *manus expandens*, sino solo al *jungens ante pectus*, por lo qual hai en la Misa muchas bendiciones, que se hacen sin preceder elevacion de ojos, ni extension de manos, como las que se hacen despues de *Quam oblationem, &c.* y despues de *Per quem hæc omnia Domine semper, &c.* y asimismo son excepcion de esta regla general la bendicion del agua para reparar el Caliz, y las de la Hostia, y el Caliz para consagrarlos, las cuales se deben hacer sin juntar antes las manos.

Es abuso el elevar las manos al decir: *Veni Sanctificator*, ó los *Sanctus*, ú *Oremus*, ni mas veces, que las de este *S. X.*

S. XI.

Del modo de juntar, y estender las manos ante el pecho, y de ponerlas estendidas sobre el Altar.

Siempre que las manos se juntan ante el pecho, manda la Rubrica *Tit. 3. n. 1. fol. 61.* que deben estar los dedos igualmente juntos, y tirados, con el pulgar derecho puesto sobre el izquierdo en forma de Cruz, excepto despues de la Consagracion, que el pulgar

labras se pronuncien con distincion, reverencia, atencion, continuacion, y secreto, y así se debe executar.

Tam-

gar, y el índice de cada mano deben estar juntos por las yemas: y añaden los Autores, y peritos en Ceremonias, que juntas las manos del modo dicho, han de tenerse siempre rectas, de forma, que las puntas de los dedos (tanto antes, como despues de la Consagracion) miren siempre azia arriba, y no azia el Altar.

Siempre que las manos se estienden, y conservan estendidas ante el pecho, manda la Rubrica Tit. 5. n. 1. fol. 75. que se haga de modo, que la palma de la una mano esté totalmente enfrente, y mire rectamente a la de la otra, con todos los dedos juntos, y rectos; (cuidese que el pulgar esté bien caído, y arimado sobre el índice) pero de modo, que sus puntas (que tambien deben mirar derechamente azia arriba) nunca excedan la altura de los ombros. Y los Autores previenen, que jamás se separen la una de la otra en mayor distancia, que la que cabe dentro de la anchura del pecho, como en el §. 10. fol. 169. estando al mismo tiempo los codos juntos a los lados del cuerpo (pues parece muy mal tenerlos separados de él, en ademán de volar.) y teniendo las manos rectas en aquella altura, que le sea al sugeto mas natural, que naturalmente no

es

esto se ve claro en otras Rubricas, y señaladamente en la del Tit. 7. num. 5. fol. 90. que dice así: *Elevans oculos, manusque expandens,*

es tanta como la de los ombros, sin que sea necesario que la igualen, pues la Rubrica solo prohibe el que la excedan.

Es abuso estender las manos ante el pecho para inclinarse antes de comenzar la Misa; ó para comenzar la Confesion, ó el *Aufer à nobis*, ó para decir *Oramus te Domine*, ó *Gloria Patri*, ó el *Ofertorio*, ó *Suscipe sancta Trinitas*, ó *Placent tibi*.

Siempre que las manos se ponen estendidas sobre el Altar, se executa en la forma que se previene en el §. 6. fol. 163. advirtiendo, que despues de la Consagracion se han de poner dentro del Corporal, no al extremo, sino cerca del quadro del medio; de modo, que el pulgar, é índice de cada mano unidos, estén sobre aquella parte del Corporal, que despues de la Sumpcion se llega á purificar con la Pateña; para que si de ellos se desprendió alguna particula, se recoja con ella, que es el fin porqué las Rubricas mandan, que despues de la Consagracion no se pongan las manos fuera del Corporal; y esta misma regla, y advertencia se observarán siempre que se pone sobre el Altar una mano sola; lo qual debe hacerse siempre que sola la otra se ocupa, aunque sea para solo bolver una hoja del Misal.

N

§.

labras se pronuncien con distincion, reverencia, atencion, continuacion, y secreto, y así se debe executar.

Tam-

De los signos sobre la Oblata.

PARA el modo de hacer los signos, se ha de leer con reflexion, y observar exáctamente lo que dispone la Rubrica *Tit. 3. num. 5. fol. 63.* advirtiendo por regla general, que despues de la Consagracion siempre deben estar unidos en cada mano el índice, y pulgar por las yemas con que se tocó la Hostia, sin separarlos para hacer los signos, ni otra cosa alguna (excepto quando la misma Hostia se huviere de tocar) hasta haverlos despues de la Sumpcion purificado.

Las Rubricas no declaran quanto han de tener fixamente de grande, ó pequeño los signos, que se hacen sobre la Hostia, y el Caliz; y aunque entre los Autores hai alguna diversidad, dicen comúnmente, (y concuerda con ellos la práctica de muchos Peritos) que los signos que se hacen sobre sola la Hostia, han de abrazar todo el lugar, que ocupa, ó muy poco mas: los que se hacen sobre el Caliz, han de abrazar toda la hijuela, si no fuere muy grande; y los que se hacen sobre las dos cosas, han de ser de este modo:

Se alarga la mano derecha por sobre el Caliz, con toda la mano estendida, y los dedos juntos, hasta que la punta del peque-

ño

Esto se ve claro en otras Rubricas, y señaladamente en la del *Tit. 7. num. 5. fol. 90.* que dice así: *Elevans oculos, manusque expandens,*

no llegue á estar igual con el labio del Caliz, que cae ázia las Sacras dos dedos en alto (ó muy poco menos) sobre la hijuela. Desde allí se forma en dicha altura el Arbol de la Cruz, tirando con suavidad por sobre el medio del Caliz, y la Hostia una linea recta ázia el pecho, acercando á él la muñeca lo que fuere necesario; segun la disposicion del Altar, para proporcionar bien el signo. Luego se hará la linea transversal, no tan larga, pero en la misma altura, cruzando poco á poco con la punta del dedo pequeño por sobre el labio del Caliz, que está ázia el Sacerdote, ó por muy cerca de él, procurando, que todas las Cruces sean de esta figura, † que es la mas propia, y perfecta, y la que aconseja el Librito *Thesaur Sacerdot. part. 5. in annotat. ad Tit. 8. de Rit. Celebr. Miss.* y que todas se formen en una misma altura, tambien las que se hacen sobre la Hostia, sin baxar la mano cerca de ella, como algunos executan.

Además de esto, se ha de reparar bien en donde señalan las Rubricas la Cruz, para formarla, diciendo sola aquella palabra, ó palabras, en que estuviere; de modo, que si estuviere pintada en el medio de la palabra, se hiaga toda la Cruz, pronunciando aque-

N

lla

labras se pronuncien con distincion, reverencia, atencion, continuacion, y secreto, y así se debe executar. Tam-

lla sola; v. g. en el *Veni sanctificator* se hace toda la Cruz, diciendo sola la palabra *Bene + dic*, como lo manda la Rubrica *Tit. 7. num. 5. fol. 90.* y luego se juntan las manos, y se prosigue *Hoc sacrificium; &c.* despues del *Qui pridie*, y del *simili modo*, se hace todo el signo á sola la palabra *Bene + dixit*, y hecho, y dicha se ocupa luego la mano derecha en tener la Hostia, ó Caliz, y se continúan las demas palabras, *ut sup. Tit. 8. num. 4. y 7. fol. 102. y 105.*

Sobre todo, se ha de cuidar mucho de hacer los signos despacio, y con devocion, sin circulos, arcs, garavatos, ni menos afectados, y ridiculos; (que son cosa indignísima en acto tan soberano, y tremendo, y que lleva de dolor á los corazones pios, que lo advierten) formando las lineas rectas con toda la mano, sin altos, ni baxos, y sin torcer, ni inclinar las puntas de los dedos á una, ni á otra parte, teniendo presente (porque algunos han enseñado lo contrario) el Decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos de 4. de Agosto de 1663. que dice: *Crucis, que fiunt á Sacerdote super Oblata, non sunt faciendæ manu transversa, sed manu recta in transversa parte Crucis.*

§. XIII.

Esto se ve claro en otras Rubricas, y señaladamente en la del *Tit. 7. num. 5. fol. 90.* que dice así: *Elevans oculos, manusque expansas,*

§. XIII.

De las voces.

Las Rubricas generales *Tit. 16. num. 1. fol. 34.* señalan solas dos voces para celebrar la Misa, que son *clara*, y *secreta*; pero en el Rito de celebrar la Misa, las mismas Rubricas dicen, que haya, 1. *Vox clara, & intelligibilis.* 2. *Mediocris.* 3. *Aliquantulum elevata.* 4. *Secreta.* De lo qual infieren algunos Autores, que han de usarse en la Misa solas tres voces, *clara*, *media*, y *secreta*; pero muchos otros afirman, que han de ser quatro, es á saber:

La primera *clara*, de modo, puedan oír-la los circunstantes, aunque estén lexos del Altar, como no lo estén notablemente. De esta se usa: En todo lo que se dice ante la grada del Altar, hasta la Oracion *Aufer à nobis* exclusivè. 2. En todo lo que se canta en la Misa solemne, excepto desde los *sanctus*, hasta el Canon. 3. Desde *Benedicat vos omnipotens Deus*, hasta el fin de la Misa.

La segunda es *media*, advirtiendole, que aunque toda voz clara debe serlo, porque no ha de tocar en los extremos de muy alta, ni muy baxa, como lo mandan las Rubricas generales *Tit. 16. n. 2. fol. 35.* pero esta ha de ser *media, & mediana*, respecto de la precedente,

labras se pronuncien con distincion, reverencia, atencion, continuacion, y secreto, y así se debe executar. Tam-

te, y así debe ser algo menor, y se usa solo en los *Sanctus*, con lo que se sigue, hasta el Canon exclusivè.

La tercera es solo un poquito levantada, quanto basta para poderse llamar clara, y se usa tres veces: 1. En estas dos palabras: *Orate fratres*. 2. En estas tres: *Nobis quoque peccatoribus*. 3. En estas quatro: *Domine, non sum dignus*, las tres veces que se dicen, prosiguiendo en secreto: *Ut intres, &c.*

La quarta es secreta, de modo, que el Sacerdote (si no fuere sordo) se oiga à sí mismo, y no le oigan los circunstantes; y de esta se usa en todo el resto de la Misa.

Algunos quieren que haya voz submissa distinta de la secreta, pero es una misma, sin diferencia alguna, lo qual se infiere claramente, de que à la voz, que las Rubricas llaman secreta, el Concilio Tridentino la llama submissa, *Sess. 22. cap. 5. & can. 5.*

Se suplica à los Señores Sacerdotes, lean con especial cuidado, y reflexion lo que dicen las Rubricas generales *Tit. 16. n. 2. fol. 35.* en que verán la modestia, devocion, y sumo cuidado con que se deben pronunciar todas las palabras de la Misa, sin prisa, aunque se sepan de memoria, y sin altos, y bajos, que algunos con sobrada afectacion,

esto se ve claro en otras Rubricas, y señaladamente en la del *Tit. 7. num. 5. fol. 90.* que dice así: *Elevans oculos, manusque expandens,*

juntas sobre el Altar, fuera del Corporal, como en el *§. 9. fol. 168.* y al decir *Ex hac Altaris participatione*, se besa el Altar, como en el *fol. 174.* y al decir *Omni benedictione & co-*

acostumbran, lo qual es cosa muy indigna, y reprehensible, como tambien el alargar, ó arrastrar las silavas, como si estuvieran las vocales multiplicadas, diciendo, v. g. *Oooremus*, por decir *Oremus*: *Saamen*, por decir *Amen*: *Hooc*, por decir *Hoc*, &c.

Es abuso decir en voz clara *Per Evangelica dicta, &c.* ó alguna palabra de la Oracion *Deus, qui humana substantia*, ó *Veni sanctificator*, ó alguna palabra del Psalmo *Lavabo inter innocentes, &c.* ó *Te igitur*, ó *Memento Domine, &c.* ó *Hec quotiescumque, &c.* ú *Omnis, honor, & gloria*, ó *Hec commixtio, &c.* ó *Panem caelestem accipiam, &c.* ó palabra alguna desde el tercero *Domine, non sum dignus*, hasta la Antifona *Communio* exclusivè.

Sobre todo es insufrible abuso, é indecencia proferir las palabras de la Consagracion con mucha fuerza, ó con pausas, ó moviendo la cabeza, ó alentando sobre la Hostia, ó dentro del Caliz, ó con otros ademanes, y posturas ridiculas, é indecentes, que algunos usan. De éstos dice el P. Gobat *Tract. 3. n. 94.* con mucha razon, que *representat nobis Christum ridicule loquentem*. Las Rubricas *Tit. 8. n. 5. y 7. fol. 102. y 105.* mandan, que estas palabras se pronuncien con distincion, reverencia, atencion, continuacion, y secreto, y así se debe executar. Tam-

te, y así debe ser algo menor, y se usa solo en los *Sanctus*, con lo que se sigue, hasta el Canon exclusivo.

Tambien es abuso decir en voz clara, ni secreta otras, ni mas palabras, que las que mandan las Rubricas; por lo qual no se ha de rezar *Vias tuas Domine*, &c. ni otra Oracion, yendo de la Sacristia al Altar, ni haciendo en él la primera reverencia, ni se dice *ab omnibus* antes de *peccatis* en el *Misereatur vestri*, ni *Amen* despues que concluye el ministro la Confesion, ni despues del *Per Evangelica dicta*: ni en la Colecta *Et famulos* se puede añadir *pluviam, victoriam*, ni otra palabra alguna. Esta colecta se vé impresa con alguna variedad: Lo cierto es, que los Misales que se imprimieron para España en Leon de Francia, y en Amberes (que son exâctisimos) la traen de un mismo modo: véase en ellos, ó en Olalla *cap. 37. n. 16.* que la trae à la letra como los referidos Misales, véase tambien el §. 9. del *cap. 13.* del mismo Autor.

Tambien es abuso decir, quando hai Formas para consagrar *Has immaculatas Hostias* en el *Suscipe sancte Pater*, ó decir *Oremus* antes de la Oracion Secreta, ó *Adoramus te Christe*, ó *Nunc dimittis*, ú *O sacrum convivium*, &c. despues de la Consagracion, ó Sumpcion.

juntas sobre el Altar, fuera del Corporal, como en el §. 9. fol. 168. y al decir *Ex hac Altaris participatione*, se besa el Altar, como en el §. 10. fol. 169. y al decir *Omni benedictione* & c.

§. XIV.

En que se notan algunas Ceremonias, à las quales mas frequentemente se falta.

EN el *Tit. 1. de Rit. Celebr. Miss. fol. 52.* se cometen muchas faltas, que se notaràn facilmente, si se lee con cuidado, porque es breve, y claro. Sobre todo, se note lo 1. Que los Vasos, y Ornamentos Sagrados (especialmente el Corporal, y Purificador) deben ser muy limpios, y enteros, y que el celebrar con ellos, estando sucios, ó rasgados, es pecado mortal, y como dicen Gordano, el P. Gobat, y otros Autores, (apud P. Lohuer in *Instruç. de Miss. Sacrif. Part. 1. Tit. 3. §. 2. n. 2.*) los que por su oficio deben cuidar de las Sacristias, pecan mortalmente, *si eorum culpa fiat, ut vestes, & paramenta valdè immunda non mudentur, prius quàm in iis sacrificetur.* 2. La Hostia ha de descubrirse con una pequeña palea de lino, que en todas las Patenas debe aver; y el Caliz con velo de seda, y no con otra materia. 3. Es grande indecencia, y claramente contra la Rubrica, revestirse el Sacerdote para celebrar sin tener puesta la sotana, ó vestidura talar. 4. Es abuso santi-guardarse con el Amito, &c.

En el *Tit. 2. fol. 57.* se ha de notar, 1. Que es abuso darse el Sacerdote golpes en los